NÚMERO: **ESCRITURA No.** 001072 006192

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA BACPETROL S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy DIECIOCHO ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, ENCARGADA DE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la compañía BACPETROL S.A., representada por el señor Elías Clemente Mosquera Angulo, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de REFORMA DE ESTATUTO, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído, a la que procede de una manera libre y espontánea y para que su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: .- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la reforma de estatuto social de una compañía anónima denominada BACPETROL S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES: Concurre a la celebración de la presente escritura Elías Clemente Mosquera Angulo, en su calidad de Gerente General de la compañía BACPETROL S.A. y debidamente autorizado por la Junta

General de accionistas de la compañía de BACPETROL S.A., de fe dieciocho de enero del dos mil ocho con el fin de declarar lo pertinente reforma de su estatuto social. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES Por escritura pública extendida en Guayaquil el día veintiséis de enero de mil cuatro ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil DOCTOR PI GASTON AYCART VINCENZINI e inscrita en el Registro Mercantil el dieci de febrero del dos mil cuatro se constituyó la compañía denomin BACPETROL S.A. b) Mediante escritura pública celebrada en Guayaquil e once de noviembre del dos mil cinco ante el abogado PIERO THOM AYCART VINCENZINI CARRASCO suplente del DOCTOR PIERO GAST AYCART VINCENZINI encargado de la Notaría Trigésima del can Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero de mil seis se reformó el Estatuto Social de la compañía denomina BACPETROL S.A. procediendo a ampliarse su objeto social. c) Media escritura pública celebrada en Guayaquil el día veintitrés de febrero del dos siete ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI Nota Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercant veintisiete de marzo del dos mil siete se reformó el Estatuto Social de compañía denominada BACPETROL S.A. procediendo a ampliarse su obje social. CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de Compañía BACPETROL S.A. celebrada el dieciocho de enero del dos mil oc y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante decidió reformar los artículos noveno y décimo noveno del estatuto social cuales quedarán del siguiente tenor: ARTICULO NOVEN

ACTA DE
COMPAÑÍA "
2008.

En la ciudad
ocho, a las
BACPETROL
esta ciudad
BACPETROL
setecienta
Mora, como
ordinarias, no

Como se enc
de la compa
conformidad
objeto conoc
y resolver s
Estatuto Soc
Washington

Preside la se
votos de los
Mosquera Ar

Después de
consideraci

Toma la pal
los interese
reformando
el Gerente
correspondi
acuerdan q
estatuto so
REPRESE
Gerente Ge
operacione
conjunta la
décimo no
DEL GER
las siguier
extrajudicia
Actuar de
Firmar los
Libro de
Expediente
Accionista
y demás c
presentes

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BACPETROL S. A.", CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2008.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los 18 días del mes de enero del dos mil ocho, a las diez horas treinta minutos, en la sede social de la compañía BACPETROL S.A ubicada en la Ciudadela La Fae solar No. -21, manzana 2 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía "BACPETROL S. A.", a saber: El señor Carlos Zambrano Espinoza, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones, y la señora Karol Sanchez Mora como propietaria de una (1.00) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US$ 1,00 cada una.

Como se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía BACPETROL S.A., se declara instalada la sesión y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la cual tiene por objeto conocer y aprobar los siguientes puntos como orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos noveno y décimo noveno del Estatuto Social; **2)** Nombramiento de Presidente de la compañía al señor Washington Touriz Vasquez.

Preside la sesión la señora Karol Sanchez Mora, designada por unanimidad de votos de los presentes, y actúa como Secretario el señor Elías Clemente Mosquera Angulo, Gerente General de la compañía.

Después de haberse discutido los puntos del orden del día puestos a consideración de los presentes, la Junta por unanimidad resuelve aprobarlos.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y expone que por ser beneficioso a los intereses de la compañía, es necesario modificar el estatuto social reformando los artículos 9 y 19 del Estatuto social de la compañía, para la cual el Gerente General deberá tener la autorización para suscribir la escritura correspondiente. Habiendo discutido este punto, los accionistas presentes acuerdan que las reformas de los artículos noveno y décimo noveno del estatuto social, quedarán del siguiente tenor: *ARTICULO NOVENO: REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal estará a cargo del Gerente General y de el Presidente indistintamente en todos los negocios y operaciones, así como en asuntos judiciales y extrajudiciales, pero será conjunta la representación legal en el caso previsto en el literal g) del artículo décimo noveno. ARTICULO DECIMO NOVENO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, y con amplias facultades.- b) Actuar de secretario de las reuniones o sesiones de la Junta General.- c) Firmar los certificados de aportación en unión del Presidente.- d) Llevar el Libro de Actas de las sesiones de la Junta General de Accionistas y su Expediente; el Libro de Talonario de Acciones y, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- e) Preparar los informes, balances e inventarios y demás cuentas.- f) Ejercer las demás atribuciones que les confiere la ley los presentes estatutos. En caso de ausencia temporal, falta o renuncia será*

subrogado, con estos mismos deberes y atribuciones por el Presidente g) Obrar conjuntamente con el Presidente para celebrar contratos o contraer obligaciones que conlleven al endeudamiento de la compañía ante personas naturales o jurídicas y cuyas cuantías sean mayores de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Con lo cual queda aprobado el primero punto del orden del día por unanimidad.-

Los accionistas pasan al segundo punto del orden del día y los presentes mocionan unánimemente el nombre del señor Washington Marx Touriz Vásquez, moción que queda aprobada por unanimidad de los accionistas y se autoriza al Secretario para la elaboración del nombramiento.

La presidenta de la Junta concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta de la presente Junta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.- f) Karol Sanchez Mora (Presidenta Ad-hoc y Accionista), f) Carlos Zambrano Espinoza (Accionista), y Elías Clemente Mosquera Angulo (Gerente General).

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 18 de enero del 2008.

Elías Clemente Mosquera Angulo
Gerente General y Secretario

006195

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

IESS

CERTIFICADO No. 747 - 2008

En Guayaquil, a 24 DE ENERO DEL 2008

A solicitud de BACPETROL S.A.

Patronal (R. U C.) No 0992338903001-0001

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo DICIEMBRE-2007 *el último mes de ingresos de sus* -1- *trabajadores.*

La presente certificación la confiero de conformidad con el informe del Departamento AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL. No 680 *de* 23-ENE-2008

OBSERVACIONES:

Ing. Ind. Sa[illegible] Carpio
Secretaria Dirección Provincial

FIRMA

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

Form. No. 061-44

MELI

006196

BACPETROL S. A.

Guayaquil, 16 de mayo del 2007

Señor
Elías Clemente Mosquera Angulo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BACPETROL S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de Gerente General de la misma por el período de cinco años, constando las atribuciones en el artículo Décimo Noveno del estatuto social, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza al señor Oswaldo Emilio Game Intriago, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre del 2006.

La compañía **BACPETROL S.A.**, *se constituyó en virtud de la escritura pública otorgada por el* Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado *Piero Aycart Vincenzini el día* 26 de enero del 2004, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 18 de febrero del 2004.

Atentamente,

Mario Roberto Díaz Cruz
Secretario Ad-hoc de la Junta General.

Acepto el nombramiento de Gerente General de BACPETROL S.A.

Guayaquil, 16de mayo del 2007

Sr. Elías Clemente Mosquera Angulo
C.C. No. 091813071-7
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 25,13
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/20
HORA DE REPERTORIO: 13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Mayo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **BACPETROL S.A.,** a favor de **ELIAS CLEMENTE MOSQUERA ANGULO,** a foja **54.965,** Registro Mercantil número **9.851.- 2.-** Se toma nota de este Nombramiento a foja **116.931** del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25137

$ 9.30

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

006197

ORIO: 25/
): 18/may/20
TORIO: 13

AYAQU
siete, queda
Compañ
OSQUER
2.- Se tom
ercantil de

NO CELLA
RCANTIL
AYAQUIL
DA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA Nº 0918130717-7
ELIAS CLEMENTE
BALZAR
1978
0098/0183
1978

V4436V4422
MARIA GOMEZ PIBAQUE
ESTUDIANTE
25/04/2006
REN 1430178

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
110536
NUMERO
0918130717
CEDULA
MORQUERA ANGULO ELIAS CLEMENTE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

006198

ESTUDIANTE

CHERRES

20/07/2008

UDADANO (A).

ha ejercido su derecho
y la obligación de sufragar
de representantes a la
Constituyente
diciembre de 2007

NO SIRVE PARA TODOS
PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0915791222-2

JIMENEZ CHERRES ANDREA SOFIA

NOMBRES Y APELLIDOS
04 JULIO 1988

FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CON

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 014-A 0156 0570

GUAYAS/ GUAYAQUIL
PROV. CAN. PAR.

CARBO (CONCEPCION)/ 198

Andrea Jiménez
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES PRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

110-0006
NUMERO

0915791222
CEDULA

JIMENEZ CHERRES ANDREA SOFIA

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

SAMBORONDON
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Decreto 201-A, Registro Oficial 507, 07/MAR/1974

DE FEDERACION DE ABOGADOS

Afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus
los beneficios especiales que se establecen en ésta
Estatutos de la Federación Nacional de Abogados
Colegio, sin perjuicio de las garantías de que
Abogados en virtud de otras Leyes.

Consecuencia las autoridades y ciudadanía
al Abogado los fueros y facultades
corresponden por tal dignidad.

Andrea Jimenez
FIRMA DEL PROFESIONAL

C.A.G. TELF: 327115

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DEL GUAYAS

ANDREA SOFIA JIMENEZ CHERRES

MATRICULA PROFESIONAL No. 13323

ABOGADA
Título:

0915791222
Ced. De Ciud.:

ECUATORIANA
Nacionalidad:

03 NOV. 2007
F/Ingreso:

Tipo de Sangre:

Dra. Angelita Alban Llanos
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

F/Emision: 06 DIC. / 2007
Caduca: 20 FEB. / 2009

REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal estará a cargo del Gerente General y de el Presidente indistintamente en todos los negocios y operaciones, así como en asuntos judiciales y extrajudiciales, pero será conjunta la representación legal en el caso previsto en el literal g) del artículo décimo noveno. ARTICULO DECIMO NOVENO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, y con amplias facultades.- b) Actuar de secretario de las reuniones o sesiones de la Junta General.- c) Firmar los certificados de aportación en unión del Presidente.- d) Llevar el Libro de Actas de las sesiones de la Junta General de Accionistas y su Expediente; el Libro de Calonario de Acciones y, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- e) Preparar los informes, balances e inventarios y demás cuentas.- f) Ejercer las demás atribuciones que les confiere la ley los presentes estatutos. En caso de ausencia temporal, falta o renuncia será subrogado, con estos mismos deberes y atribuciones por el Presidente g) Obrar conjuntamente con el Presidente para celebrar contratos o contraer obligaciones que conlleven al endeudamiento de la compañía ante personas naturales o jurídicas y cuyas cuantías sean mayores de mil dólares de los Estados Unidos de América. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES: En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas de la compañía BACPETROL S.A. celebrada el dieciocho de enero del dos mil ocho, el señor Elías Mosquera Angulo a nombre y representación de la compañía y en su calidad de Gerente General declara lo siguiente: UNO.- Que queda modificado el estatuto social consistente en reformar los artículos noveno y décimo noveno del estatuto social. DOS.-

Que he sido debidamente autorizado para comparecer a la celebración de es escritura, todo en la forma y con el texto que consta en el acta de Jun General de Accionistas celebrada el dieciocho de enero del dos mil oc Firmado: Andrea Jiménez Cherres.- Abogada.- Registro trece mil trescien veintitrés. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, qu quedan elevados a Escritura Pública. Quedan agregados a la presen escritura pública el Acta de Junta General de Accionistas y Nombramiento representante de la compañía compareciente y demás habilitantes. Yo Notario, doy fe, después de haber sido leída en alta voz toda Escritura Pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un so acto.

Por BACPETROL S.A.

Elías Clemente Mosquera Angulo
C.C 091813071-7

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0952335503001

RAZON SOCIAL: BACPETROL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/02/2004

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: SOLAR 6 Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 75 Carretera: VIA A DAULE Teléfono Trabajo: 042350830

19 JUL 2012

Es Conforme a su Original
Lo [illegible]

Dr. Piero Aycar Valenzini
Notario Trigésimo [illegible]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992338903001

RAZON SOCIAL: BACPETROL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MOSQUERA ANGULO ELIAS CLEMENTE

CONTADOR: SALAME RUGEL LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	18/02/2004
FEC. INSCRIPCION:	09/03/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE DESTE Calle: AV. PRIMERA Número: SOLAR 9 Manzana: 75 Carretera: VIA A DAULE Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 042353830

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Zambráno Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/02/2008

Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA BACPETROL,** que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Guayaquil, 21 de julio del 2010.

Dr.Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA BACPETROL S.A.**, celebrada ante **LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución **No. 08-G-DIC-0001405** dictada el **14 DE MARZO DEL 2008 por** el AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), quedando anotado al margen **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **27 de julio de 2010.**

Dr. Piero Gustavo Aycart Vin
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN G

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA BACPETROL S.A..**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **VEINITISEIS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución **No. 08-G-DIC-0001405** dictada el **14 DE MARZO DEL 2008 por** el AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), quedando anotado al margen **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **27 de julio de 2010.**

Dr. Piero Gustavo Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 35.998
FECHA DE REPERTORIO: 22/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-DIC-0001405,** dictada el **14 de marzo del 2008,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Miguel Martínez Dávalos,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **BACPETROL S.A.,** de fojas **78.015 a 78.031,** Registro Mercantil número **14.228**. **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35998

$ 23.41

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA